ANEXO A LA RESOLUCIÓN C.S.U.Nº 043/2001

Nº 0000976 Form7

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES

ORDEN DE TRABAJO Y/O SERVICIO

Institución (2) Universidad Nacional de Itapúa
Repartición (3) Facultad de Humanidades
Dependencia (4) Administración

Lugar (5) Fac. Hum.
Pedido Interno Nº (6) 38/2023
Fecha (7) 22/08/2023.

SEÑORES (8) Itapúa Comunicaciones S.A.
De acuerdo con su oferta presentada en fecha:
Sirvase efectuar el siguiente trabajo y/o servicio (9)

NOTA: (a) La presente orden caduca automáticamente si no se cumplen sus términos y condiciones.
(b) Al concluir el trabajo y/o servicio, sirvase adjuntar la presente orden a su factura.

10 ITEM	11 Unidad	12 DESCRIPCIÓN	13 Cantidad	14 Precio Unitario	15 IMPORTE
01	✓	Servicio de Alquiler de impresora Ver. EETT. en anexo	36.912	100	3691.200
		Total			3691.200

(17) SON: Tres millones seiscientos noventa y un mil doscientos.-

(18) Plazo de entrega: Lugar de entrega (19) Fac. Humanidades.-
(20) Forma de pago: Crédito.
(21) Imputación Presupuestaria: 250/254

Sec. Administrativo
Mg. Gloria A. Cáceres Cabrera
Jefe de Departamento
Facultad de Humanidades

Decano
Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano
Facultad de Humanidades

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Fariña 813 c/ Tacuary - Tel./Fax: (021) 495 772 - RUC: 80013965-8 - C.H.T. Nº 1.043
10 Bl. 50 x 3 (0000551 / 0001050) Enero 2018